

QUILMES, 10 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-1131/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría General ha solicitado la cobertura de cuatro cargos para el puesto de Operador Telefónico, Categoría 6, Agrupamiento Administrativo.

Que, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso de los referidos cargos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00928

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir cuatro cargos para el puesto Operador Telefónica, Categoría 6, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 009287



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Concurso para el puesto: Operador Telefónico

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Operador Telefónico

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General – Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Centro de atención telefónica

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, tramo inicial, Agrupamiento Administrativo, Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor de Lunes a Viernes.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 49/100 (\$2.721,49)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado General

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Cuatro

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Mg. Alfredo Alfonso, Secretario General

Arq. Juan Luis Meregá, Subsecretario de Relaciones Institucionales

Lic. Leticia Spinelli, Dirección de Prensa y Comunicación Institucional

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

El agente tendrá dependencia directa de la Directora de Prensa y Comunicación Institucional. Su función será atender al público en forma telefónica.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Asistir al público externo e interno en forma telefónica. Llevar controles de las llamadas telefónicas que se realizan desde el interior de la institución hacia fuera. Actualizar en forma permanente el listado de internos telefónicos de la institución.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes. Edad mínima: 21 años.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Título Secundario o equivalente.



7. CONOCIMIENTOS:

Conocimientos básicos de informática.

8. OTROS REQUISITOS:

Excelente trato con el público. Manejo de herramientas de atención al público. Capacidad para afrontar situaciones adversas en relación con el público, proponiendo soluciones eficaces y expeditivas. Altas capacidades comunicativas.

9. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales de preselección en base a los antecedentes presentados. Posterior a la preselección se realizarán las correspondientes pruebas técnicas orales y escritas comunes para todos los postulantes y breve prueba práctica.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

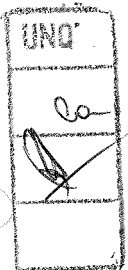
(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°

00928

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes